

INSTRUCCIÓN 6/2016, DE 30 DE MAYO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA, SOBRE LA ORDENACIÓN DEL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y DEL BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2016/17.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su disposición final quinta el calendario de implantación, por el cual las modificaciones introducidas en el currículo, la organización, los objetivos, la promoción y la evaluación de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato han de completarse en el próximo curso escolar 2016/17.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, obliga a modificar la estructura curricular de estas enseñanzas y, por tanto, a realizar las adaptaciones normativas necesarias, actualmente en fase de desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma.

No obstante, en Andalucía, para todo aquello que no se oponga a la normativa básica estatal y hasta tanto se desarrolle la nueva normativa reguladora de las enseñanzas para las personas adultas, continúan vigentes la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, y la Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se regulan las enseñanzas de Bachillerato para personas adultas.

En este contexto normativo y ante el inicio del proceso de escolarización en estas enseñanzas, es preciso disponer de indicaciones concretas sobre la ordenación curricular que debe regir durante el próximo curso 2016/17, con objeto de que se lleven a cabo las medidas organizativas necesarias.

Por cuanto antecede, y en virtud de las competencias atribuidas a la Dirección General de Ordenación Educativa por el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, procede dictar la siguiente

INSTRUCCIÓN

Primero. Ordenación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas durante el curso 2016/17.

1. Para el curso escolar 2016/17, de acuerdo con la nueva configuración de la etapa contemplada en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas quedará establecido de la manera siguiente:

- *Ámbito científico-tecnológico:* comprenderá los aspectos básicos del currículo de las materias Matemáticas, incluidas, en el segundo nivel, las Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas y las Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas, Biología y Geología, Física y Química, Tecnología y los aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de la materia Educación Física.

Código Seguro de verificación: jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	31/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/28



jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==

- *Ámbito de comunicación:* comprenderá los aspectos básicos del currículo de las materias Lengua Castellana y Literatura, y Primera Lengua Extranjera.
- *Ámbito social:* comprenderá los aspectos básicos del currículo de las materias Geografía e Historia, Economía, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Cultura Clásica, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, Cambios Sociales y Género, y los aspectos de percepción correspondientes en el currículo de las materias Educación Plástica, Visual y Audiovisual, y Música.

2. En el Anexo I de esta Instrucción se ofrecen orientaciones para el profesorado en la aplicación del currículo de los ámbitos anteriormente citados.

3. El horario lectivo semanal del alumnado se ajustará a lo establecido en la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, para cada uno de los niveles de esta etapa, con la distribución por ámbitos recogida en la misma en sus modalidades presencial, semipresencial y a distancia.

Segundo. Ordenación curricular del Bachillerato para personas adultas durante el curso 2016/17.

1. En la modalidad de Artes, de la que únicamente se podrá cursar en estas enseñanzas el itinerario de Artes Plásticas y Diseño, las materias que se cursarán en el curso 2016/17 serán las siguientes:

a) En el primer curso de Bachillerato:

El alumnado deberá cursar de manera obligatoria las siguientes materias generales del bloque de asignaturas troncales: Lengua Castellana y Literatura I, Filosofía, Primera Lengua Extranjera I y Fundamentos del Arte I.

De las materias de opción del bloque de asignaturas troncales, el alumnado cursará de manera obligatoria Cultura Audiovisual I, más una materia que elegirá entre Historia del Mundo Contemporáneo y Literatura Universal.

Asimismo, el alumnado cursará de manera obligatoria la materia Segunda Lengua Extranjera I, como materia específica.

Además, el alumnado deberá cursar dos materias del bloque de asignaturas específicas que elegirá entre las siguientes: Dibujo Artístico I, Volumen, y Tecnologías de la Información y la Comunicación I, o una materia troncal de opción no cursada de las que se ofrezcan en el centro docente para cualquier modalidad, que será considerada específica a todos los efectos.

b) En el segundo curso de Bachillerato:

El alumnado deberá cursar de manera obligatoria las siguientes materias generales del bloque de asignaturas troncales: Lengua Castellana y Literatura II, Historia de España, Primera Lengua Extranjera II y Fundamentos del Arte II.

Código Seguro de verificación: jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	31/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/28



jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==

De las materias de opción del bloque de asignaturas troncales, el alumnado cursará de manera obligatoria Cultura Audiovisual II y Diseño.

Asimismo, el alumnado cursará de manera obligatoria la materia Historia de la Filosofía, como materia específica.

Además, el alumnado deberá cursar una materia del bloque de asignaturas específicas que elegirá entre las siguientes: Dibujo Artístico II, Segunda Lengua Extranjera II y Tecnologías de la Información y la Comunicación II, o una materia troncal de opción no cursada de las que se ofrezcan en el centro docente para cualquier modalidad, que será considerada específica a todos los efectos.

2. En la modalidad de Ciencias, las materias que se cursarán en el curso 2016/17, serán las siguientes:

a) En el primer curso de Bachillerato:

El alumnado deberá cursar de manera obligatoria las siguientes materias generales del bloque de asignaturas troncales: Lengua Castellana y Literatura I, Filosofía, Primera Lengua Extranjera I y Matemáticas I.

De las materias de opción del bloque de asignaturas troncales, el alumnado cursará de manera obligatoria dos materias que elegirá entre las siguientes: Física y Química, Biología y Geología y Dibujo Técnico I.

Asimismo, el alumnado cursará de manera obligatoria la materia Segunda Lengua Extranjera I, como materia específica.

Además, el alumnado deberá cursar dos materias del bloque de asignaturas específicas a elegir entre las siguientes: Anatomía Aplicada, Tecnología Industrial I, y Tecnologías de la Información y la Comunicación I, o una materia troncal de opción no cursada de las que se ofrezcan en el centro docente para cualquier modalidad, que será considerada específica a todos los efectos.

b) En el segundo curso de Bachillerato:

El alumnado deberá cursar de manera obligatoria las materias generales del bloque de asignaturas troncales: Lengua Castellana y Literatura II, Historia de España, Primera Lengua Extranjera II y Matemáticas II.

De las materias de opción del bloque de asignaturas troncales, el alumnado cursará de manera obligatoria dos materias que elegirá entre las siguientes: Física, Química, Biología y Dibujo Técnico II.

Asimismo, el alumnado cursará de manera obligatoria la materia Historia de la Filosofía, como materia específica.

Además, el alumnado deberá cursar una materia del bloque de asignaturas específicas que elegirá entre las siguientes: Tecnología Industrial II, Tecnologías de la Información y la Comunicación II y

Código Seguro de verificación: jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	31/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/28



jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==

Segunda Lengua Extranjera II, o una materia troncal de opción no cursada de las que se ofrezcan en el centro docente para cualquier modalidad, que será considerada específica a todos los efectos.

3. En la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, las materias que se cursarán en el curso 2016/17, serán las siguientes:

a) En el primer curso de Bachillerato:

El alumnado deberá cursar de manera obligatoria las siguientes materias generales del bloque de asignaturas troncales: Lengua Castellana y Literatura I, Filosofía, Primera Lengua Extranjera I y Matemáticas Aplicadas a la Ciencias Sociales o Latín I, según el itinerario escogido entre el de Ciencias Sociales o el de Humanidades.

De las materias de opción del bloque de asignaturas troncales, el alumnado cursará dos materias que elegirá entre las siguientes: Economía, Griego I, Historia del Mundo Contemporáneo y Literatura Universal.

Asimismo, el alumnado cursará de manera obligatoria la materia Segunda Lengua Extranjera I, como materia específica.

Además, el alumnado deberá cursar la materia del bloque de asignaturas específicas Tecnologías de la Información y la Comunicación I, y una de las dos materias que elegirá del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica entre las siguientes: Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía o Cultura Emprendedora y Empresarial; o una materia troncal de opción no cursada de las que se ofrezcan en el centro docente para cualquier modalidad, que será considerada específica a todos los efectos.

b) En el segundo curso de Bachillerato:

El alumnado deberá cursar de manera obligatoria las siguientes materias generales del bloque de asignaturas troncales: Lengua Castellana y Literatura II, Historia de España, Primera Lengua Extranjera II y Matemáticas Aplicadas a la Ciencias Sociales II o Latín II, según el itinerario escogido entre el de Ciencias Sociales o el de Humanidades.

De las materias de opción del bloque de asignaturas troncales, el alumnado cursará dos materias que elegirá entre las siguientes: Economía de la Empresa, Griego II, Geografía e Historia del Arte.

Asimismo, el alumnado cursará de manera obligatoria la materia de Historia de la Filosofía como materia específica.

Además, el alumnado deberá cursar una materia del bloque de asignaturas específicas que elegirá entre las siguientes: Tecnologías de la Información y la Comunicación II o Segunda Lengua Extranjera II; o una materia troncal de opción no cursada de las que se ofrezcan en el centro docente para cualquier modalidad, que será considerada específica a todos los efectos.

4. El currículo de las asignaturas troncales y específicas del Bachillerato para personas adultas se regirá por lo dispuesto en los Anexos I y II del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. En el Anexo II de

Código Seguro de verificación: jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	31/05/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==	PÁGINA	4/28



jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==

esta Instrucción se ofrecen orientaciones para el profesorado en la aplicación del currículo de las materias incorporadas al bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

5. El Bachillerato para las personas adultas se cursará de acuerdo con la distribución horaria detallada en el Anexo III.

6. Para el curso 2016/17 no tendrá efecto la opción de matriculación en el bloque II y III de la modalidad presencial establecida por el artículo 15.2 de la Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se regulan las enseñanzas de Bachillerato para personas adultas. El alumnado afectado por esta circunstancia se adaptará al itinerario incorporado por la nueva ordenación.

Tercero. Continuidad entre materias de primer y segundo curso.

A los efectos de continuidad entre las materias de primer y segundo curso, se estará a lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

Cuarto. Evaluación conforme al currículo cursado.

Durante el curso 2016/17, de acuerdo con lo establecido por los centros en sus correspondientes proyectos educativos, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato para personas adultas podrá ser evaluado de los ámbitos o materias no superados de cursos anteriores conforme al currículo que hubiera cursado, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria única de la Orden ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación.

Quinto. Aplicación y difusión.

Las correspondientes Delegaciones Territoriales de Educación dispondrán lo necesario para la aplicación y difusión de lo dispuesto en esta Instrucción, en el ámbito de sus competencias.

Sevilla, a 30 de mayo de 2016.

EL DIRECTOR GENERAL
DE ORDENACIÓN EDUCATIVA

Abelardo de la Rosa Díaz

Código Seguro de verificación: jMtJPPn7tu6JQox5yFp1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	31/05/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jMtJPPn7tu6JQox5yFp1w==	PÁGINA	5/28



jMtJPPn7tu6JQox5yFp1w==

ANEXO I

ORIENTACIONES PARA LA IMPARTICIÓN DEL ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO, ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y ÁMBITO SOCIAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS.

La Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía se articula en tres ámbitos (Ámbito de comunicación, Ámbito científico-tecnológico y Ámbito social) que integran, en su diseño curricular, no solo todos los contenidos de las materias troncales obligatorias que determina el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, sino también los contenidos de algunas materias específicas y de otras de libre configuración autonómica. De esta manera, se ofrece un diseño curricular integrado que aúna los contenidos mínimos curriculares que permitirán al alumnado adulto un desarrollo pleno de sus competencias.

La concreción curricular y la programación de cada uno de los ámbitos deben formar parte del proyecto educativo de cada centro y recoger enseñanzas relativas a la riqueza, pluralidad y diversidad que caracteriza a la identidad andaluza.

La programación incorporará estrategias metodológicas que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado adulto, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y que promuevan el trabajo colaborativo. En este sentido, el alumnado se presenta como impulsor de su propia evolución educativa y de su propio progreso cultural.

Para la adquisición de las competencias, la programación didáctica estructurará los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado adulto la puesta en práctica del conocimiento dentro de los contextos variados en los que este tipo de alumnado se desenvuelve. Esta metodología activa, dinámica y cercana al entorno vital del alumnado constituirá la base del proyecto educativo para personas adultas.

Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias que, a su vez, se vinculan con los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en la normativa básica. Constituyen así el referente más completo para la valoración no solo de los aprendizajes adquiridos en cada ámbito sino también del nivel competencial alcanzado, al integrar en sí mismos conocimientos, procesos, actitudes y contextos.

Cada ámbito presenta dos niveles de aprendizaje (nivel I y nivel II) cuyo contenido se distribuye en tres módulos, con dos bloques temáticos cada uno. A continuación se recoge la secuenciación de contenidos de cada uno de los ámbitos.

Código Seguro de verificación: jMtJPPn7tu6JQox5yFp1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	31/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/28



jMtJPPn7tu6JQox5yFp1w==

ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

NIVEL I

MÓDULO I

BLOQUE 1. *Las matemáticas en un mundo tecnológico.*

- Estudio de los números naturales. Operaciones con números enteros, decimales y fraccionarios. La resolución de problemas.
- El ordenador y sus elementos. El procesador de textos y sus funciones. Servicios básicos de las TIC. Páginas web, correo electrónico, plataformas educativas online.

BLOQUE 2. *La Tierra en el Universo.*

- El Sistema Solar y sus componentes. La Tierra: movimientos de rotación y traslación. Mapas y planos: su utilización.
- Estructura de la Tierra: geosfera, atmósfera, hidrosfera. La biodiversidad y los seres vivos.

MÓDULO II

BLOQUE 3. *Historia de la Tierra y de la vida.*

- El relieve terrestre. Recursos geológicos. Acción de los agentes geológicos en el relieve terrestre: volcanes y terremotos. La tectónica de placas.
- Constitución y tipos de células. La transmisión de la vida: cromosomas, genes y ADN. Evolución de los seres vivos: la selección natural. El origen de la especie humana. La evolución tecnológica.

BLOQUE 4. *Materiales: del papel a los plásticos.*

- Constitución de la materia. Magnitudes. Utilización de las unidades de medida: longitud, masa, capacidad, tiempo, superficie y volumen. Medición de ángulos.
- Propiedades de la materia. Cambios de estado. Sustancias puras y mezclas.
- Clasificación de los materiales: naturales y sintéticos.

MÓDULO III

BLOQUE 5. *El agua, base de nuestra existencia.*

- El agua: composición y propiedades físico-químicas. Ciclo del agua. Recursos hídricos y medidas de ahorro.
- Cálculo de perímetros, áreas y volumen de polígonos o cuerpos redondos. Resolución de

Código Seguro de verificación: jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	31/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==	PÁGINA 7/28



jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==

ecuaciones de primer grado.

BLOQUE 6. *Naturaleza y desarrollo tecnológico: equilibrio compartido.*

- Biosfera y ecosistemas: componentes y factores que influyen en los ecosistemas.
- Recursos naturales. Recursos renovables y no renovables. Agotamiento de los recursos. Residuos y su tratamiento. El reciclado.
- Contaminación: clasificación, causas, agentes, efectos y tecnologías correctoras. Desarrollo sostenible.

NIVEL II

MÓDULO IV

BLOQUE 7. *Somos lo que comemos. Las personas y la salud.*

- El cuerpo humano: aparatos y sistemas. El sistema digestivo: la nutrición. Alimentación y salud. Trastornos de la conducta alimentaria. La proporcionalidad en el estudio de la pirámide de alimentos. Estadísticas, tablas de datos, cálculos referidos a la alimentación y al consumo.
- El aparato respiratorio: anatomía y fisiología. Alteraciones más frecuentes.
- Anatomía y fisiología del sistema circulatorio. La salud cardiovascular.
- El aparato excretor: anatomía y fisionomía. Prevención de enfermedades.

BLOQUE 8. «*Mens sana in corpore sano*»

- Funciones de relación en el organismo humano: percepción, coordinación y movimiento. Órganos de los sentidos. El aparato locomotor. Tablas y gráficas en la representación de las actividades físicas y deportivas. Sistema nervioso y endocrino.
- Salud física y mental. Adicciones: prevención y tratamiento. Seguridad y salud en el trabajo.

MÓDULO V

BLOQUE 9. *La vida es movimiento.*

- El movimiento. Magnitud vectorial y su representación gráfica. Operaciones con vectores. La fuerza en la vida cotidiana. Interacciones y equilibrio de fuerzas. Las fuerzas y las deformaciones.
- Gráficas espacio-tiempo: análisis de su información.
- El movimiento rectilíneo. La aceleración. Representación gráfica. El movimiento uniformemente acelerado.

Código Seguro de verificación: jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	31/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/28



jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==

BLOQUE 10. *Materia y energía.*

- Estructura atómica. El Sistema Periódico de los elementos. Masas atómicas y moleculares. Elementos y compuestos. Nomenclatura y formulación de compuestos binarios sencillos. Cambios físicos y cambios químicos. Reacciones químicas.
- Energía, trabajo y potencia. Las ecuaciones de segundo grado en el cálculo de la energía cinética. Las funciones asociadas a diversas magnitudes: lineales, de proporcionalidad inversa, cuadráticas.
- Conservación y transformación de la energía y sus implicaciones. El calor. Energías renovables y no renovables. La energía eléctrica.

MÓDULO VI

BLOQUE 11. *Electrónica y nuevos avances tecnológicos en el campo de la comunicación.*

- Electricidad: circuitos eléctricos y electrónicos. Análisis de sistemas hidráulicos y neumáticos: componentes y funcionamiento.
- Tecnologías de la comunicación: telefonía móvil, GPS, Internet.
- Servicios avanzados de las TIC: el certificado digital, la nube, las redes sociales, blog, la banca electrónica. Seguridad en la red.

BLOQUE 12. *La ciencia en casa. Vivienda eficiente y economía familiar.*

- Gastos básicos de una vivienda. Las facturas: operaciones con números racionales. Funciones de la hoja de cálculo. Formas de adquirir un producto. El préstamo bancario. Operaciones asociadas.
- Instalación en viviendas: agua, climatización, electricidad, telefonía. Tarificación. Operaciones matemáticas asociadas al funcionamiento de la televisión, a la instalación de agua y a la climatización. El ahorro energético.

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN

NIVEL I

MÓDULO I

BLOQUE 1. *Un aula multicultural.*

Lengua castellana:

La comunicación y sus elementos. Las funciones del lenguaje. Clases de signos. Lengua oral y lengua escrita. La narración oral. Categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre y verbo. Ideas principales y secundarias de un texto. El resumen. Las familias lingüísticas. Reglas generales de acentuación. Signos de puntuación: el punto y la coma.

Código Seguro de verificación: jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	31/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/28



jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==

Lengua extranjera:

Información personal básica: la presentación. Saludos y despedidas. Pronombres personales sujeto. Presente de los verbos *ser, estar, tener*. Numerales. Días de la semana, meses del año. Los colores.

BLOQUE 2. *Nos comunicamos.*

Lengua castellana:

Los medios de comunicación de masas. Las categorías gramaticales: adverbio, preposición, conjunción e interjección. El esquema y el mapa conceptual. Textos de la vida cotidiana: carta, correo electrónico, notas, avisos. Normas e instrucciones. La tilde diacrítica. Acentuación de diptongos e hiatos. Signos de puntuación: los dos puntos, punto y coma, puntos suspensivos.

Lengua extranjera:

Descripción física de personas y objetos. Demostrativos. Adjetivos calificativos, preposiciones de lugar, adverbios de uso frecuente. La vida diaria: familia, casa, objetos cotidianos. El léxico de los medios de comunicación.

MÓDULO II

BLOQUE 3. *La vida académica.*

Lengua castellana:

Denotación y connotación. Relaciones semánticas. El diccionario. El texto en el aula: exposiciones, monográficos. La búsqueda de información. Reglas ortográficas de *b, v, g, j, h*. Signos de interrogación y exclamación. Las comillas.

Lengua extranjera:

Verbos de la vida académica: exponer y argumentar. Las disciplinas académicas, tareas, materiales. Las oraciones enunciativas afirmativas y negativas. La expresión de la posesión. Los pronombres complemento. El presente verbal. Los diccionarios.

BLOQUE 4. *Exprésate y dialoga.*

Lengua castellana:

La televisión y la radio. La realidad plurilingüe de España. El andaluz. Hablar en público: exponer, dialogar y debatir. Reglas ortográficas de *s, c, z, y, ll, x*. Signos de puntuación: guion, paréntesis y corchete.

Lengua extranjera:

Interrelaciones sociales: el diálogo y la entrevista. Preguntas y respuestas breves: los interrogativos. Expresión de rutinas y actividades cotidianas. Verbos en pasado. El léxico sobre la televisión y el cine. Expresión de gustos y preferencias.

Código Seguro de verificación: jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

ABELARDO DE LA ROSA DIAZ

FECHA

31/05/2016

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==

PÁGINA

10/28



jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==

MÓDULO III

BLOQUE 5. *¡Vamos de viaje!*

Lengua castellana:

La publicidad. Formación de palabras y tipos. La planificación de la escritura. La literatura de viajes. La lectura. Empleo de mayúsculas. Reglas ortográficas de *m, n, r, rr*.

Lengua extranjera:

La expresión del tiempo: futuro de los verbos y adverbios de tiempo. Marcadores temporales. Calendario, fechas y horas. Vocabulario relacionado con los viajes. Los verbos de movimiento. Formación de palabras. El imperativo y sus usos.

BLOQUE 6. *Un acercamiento a la literatura.*

Lengua castellana:

La prensa escrita: secciones de un periódico. La noticia. Tipos de sintagmas. Sujeto y predicado. La presentación de los textos. La literatura y los géneros literarios. La creación literaria. Las consonantes finales de palabra. Terminaciones *-sión / -ción*.

Lengua extranjera:

La narración: anécdotas y vivencias. La noticia periodística. La expresión de sentimientos y emociones. Las oraciones exclamativas. Pasado de verbos irregulares. Vocabulario relacionado con el mundo periodístico.

NIVEL II

MÓDULO IV

BLOQUE 7. *El mundo del trabajo y del ocio.*

Lengua castellana:

La descripción. Las categorías gramaticales. Textos del mundo laboral. La comunicación literaria. Los géneros literarios. Literatura española desde la Edad Media al Prerrenacimiento. Las reglas generales de acentuación. La tilde diacrítica.

Lengua extranjera:

Descripciones de lugar: lo rural y lo urbano. Actividades. Los marcadores espaciales. Verbos de acción. El dinero. La expresión del tiempo verbal: presente, pasado y futuro. Los grados del adjetivo. La cantidad: cuantificadores e intensificadores. Textos del ámbito laboral. Los oficios. La expresión de habilidades y destrezas.

BLOQUE 8. *Imaginamos historias e inventamos personajes.*

Lengua castellana:

La narración y sus elementos. El sintagma: tipos y constituyentes. Formación de palabras. Origen del léxico español. Raíces latinas y griegas. La narración y sus elementos. La literatura del Renacimiento. Acentuación de diptongos, hiatos y de palabras compuestas.

Código Seguro de verificación: jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	31/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/28



jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==

Lengua extranjera:

La narración. El mundo de la salud y los cuidados físicos. Vocabulario relacionado con el hospital, la salud y las partes del cuerpo. Los relativos. La expresión del modo. Creación de personajes: descripción física y psicológica de los personajes. Las prendas de vestir. La voz pasiva.

MÓDULO V

BLOQUE 9. *La comunicación mediante el diálogo.*

Lengua castellana:

El diálogo. Sujeto y predicado. Las oraciones impersonales. Predicado nominal y verbal. Variedades sociales y geográficas de la lengua. El andaluz. Características de género del teatro. El Barroco. Ortografía de *b, v, g, j, h*.

Lengua extranjera:

El diálogo: estilo directo e indirecto. El diálogo en contextos cotidianos. Vocabulario relacionado con la alimentación y los espectáculos. Las oraciones condicionales. La posibilidad y la probabilidad. La expresión de la cortesía.

BLOQUE 10. *Otras culturas nos enriquecen.*

Lengua castellana:

La argumentación. Los complementos verbales. Textos periodísticos: información y opinión. Subgéneros. La televisión y la radio. Características de género de la lírica. La literatura de los siglos XVIII y XIX. Romanticismo y Realismo. Los signos de puntuación.

Lengua extranjera:

La subjetividad: sentimientos, emociones, gustos y preferencias. La expresión de la opinión. Verbos de lengua. Ventajas y desventajas de vivir en un país. Expresiones de causa y de consecuencia. La obligación. Costumbres, fiestas y tradiciones de otros países. El folleto turístico.

MÓDULO VI

BLOQUE 11. *El arte de la publicidad.*

Lengua castellana:

Las instrucciones. La oración simple: clasificación. La publicidad: el anuncio y el eslogan. Lenguaje publicitario. Técnicas: ideas principales y secundarias, el resumen, el esquema y el mapa conceptual. La literatura en el siglo XX: Modernismo, Generación del 98, Generación del 27. La literatura contemporánea. Homonimia y paronimia.

Lengua extranjera:

El texto instructivo: recetas, instrucciones de montaje, normas. El imperativo verbal. La toma de apuntes. La expresión de la duda. Finalidad. Conectores discursivos adversativos, copulativos y

Código Seguro de verificación: jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	31/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/28



jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==

disyuntivos. El lenguaje publicitario: el eslogan. Las nuevas tecnologías.

BLOQUE 12. *Mujeres en la literatura.*

Lengua castellana:

La exposición. Oración simple y oración compuesta. Las propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. Los marcadores textuales. Introducción al comentario de texto literario. La mujer en la literatura en lengua española. Incorrecciones gramaticales y léxicas.

Lengua extranjera:

Los textos expositivos. Marcadores discursivos. La objetividad. El mundo de la mujer: igualdad de oportunidades, estereotipos, profesiones. Las formas no personales del verbo. El placer de la lectura.

ÁMBITO SOCIAL

NIVEL I

MÓDULO I

BLOQUE 1. *El medio físico. La Tierra.*

- La Tierra: latitud y longitud. Su representación en mapas. La escala. Los husos horarios.
- El medio físico: componentes y formas de relieve.
- El mundo: continentes, océanos, relieve, hidrografía, clima y vegetación.
- El medio físico europeo, español y andaluz. Áreas y problemas medioambientales.

BLOQUE 2. *El ser humano en el mundo: población y recursos.*

- La población en el mundo actual. Principales modelos demográficos.
- Movimientos migratorios: causas y consecuencias.
- Población de España y de Andalucía. La organización territorial de España: las comunidades autónomas.
- Distribución de los recursos y sus consecuencias.

MÓDULO II

BLOQUE 3. *El proceso de hominización y la Prehistoria.*

- La evolución de las especies y la hominización.

Código Seguro de verificación: jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	31/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==	PÁGINA 13/28



jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==

- La periodización en la Prehistoria: Paleolítico y Neolítico. La Prehistoria en Andalucía.
- Principales manifestaciones artísticas de la Prehistoria.

BLOQUE 4. *Las civilizaciones de la Edad Antigua.*

- Primeras civilizaciones: Mesopotamia y Egipto: cultura, sociedad, economía y arte.
- El mundo clásico: Grecia y Roma: concepción social, política, cultural y artística.
- Pueblos prerromanos de la Península y la Hispania romana. El proceso de romanización.
- La protohistoria en Andalucía. Tartessos. Colonias fenicias, griegas y cartaginesas.

MÓDULO III

BLOQUE 5. *El mundo en la Edad Media.*

- La Edad Media: etapas. La caída del Imperio romano.
- La Alta Edad Media: el feudalismo en Europa. El Islam. La invasión musulmana y los reinos cristianos en la Península Ibérica.
- La Plena Edad Media: los reinos de taifas y el avance de la Reconquista. La evolución de los reinos cristianos y musulmanes. Andalucía en Al-Andalus.
- La Baja Edad Media: la peste negra y sus consecuencias. Los reinos de Castilla y Aragón.
- El arte románico, gótico e islámico. La expresión artística y musical de la cultura medieval.

BLOQUE 6. *Una nueva visión: la Edad Moderna.*

- El Renacimiento y el Humanismo y su influencia. Los descubrimientos geográficos. Conquista y colonización de América.
- Las monarquías modernas: unión dinástica de Castilla y Aragón. La política de los Austrias. Las reformas protestantes y la contrarreforma católica. La cultura renacentista: el arte y la música.
- El siglo XVII en Europa: las monarquías autoritarias, parlamentarias y absolutas. La Guerra de los Treinta Años. La crisis del siglo XVII y su impacto en Andalucía. El arte barroco.

NIVEL II

MÓDULO IV

BLOQUE 7. *De La Marsellesa a La Internacional: un siglo de revoluciones.*

- La crisis del Antiguo Régimen. La sociedad estamental. La monarquía absoluta.

Código Seguro de verificación: jMtJPPn7tu6JQox5yFp1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	31/05/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jMtJPPn7tu6JQox5yFp1w==	PÁGINA	14/28



jMtJPPn7tu6JQox5yFp1w==

- La Revolución Francesa.
- Liberalismo y nacionalismo en Europa. Las primeras constituciones liberales: la Constitución de Cádiz.
- El surgimiento del movimiento obrero en Europa y España. Los movimientos sufragistas.
- La Primera Guerra Mundial y el derrumbe de las viejas estructuras imperiales: la Revolución Soviética.

MÓDULO V

BLOQUE 8. *Europa domina el mundo. Revolución Industrial y colonialismo.*

- La Revolución Industrial. La nueva sociedad: burguesía y clase obrera. Avances y dificultades del proceso industrializador en España y en Andalucía.
- Expansión colonial de Europa: causas y consecuencias.
- Artes plásticas a lo largo del siglo XIX. La expresión artística de la nueva sociedad industrial: de Goya a las vanguardias.

BLOQUE 9. *Guerra Total y Guerra Fría. Dos modelos socioeconómicos enfrentados.*

- Los prolegómenos de la Segunda Guerra Mundial. El auge de los fascismos en Europa. De guerra europea a guerra mundial. El holocausto.
- La Guerra Civil española.
- La configuración bipolar del mundo tras la Segunda Guerra Mundial: modelos socioeconómicos. La Guerra Fría. Los organismos internacionales.
- La dictadura franquista: del aislamiento internacional a la transición política.

MÓDULO VI

BLOQUE 10. *Finales del siglo XX: crisis y nuevo orden mundial.*

- La crisis del capitalismo y sus consecuencias: neocapitalismo y su incidencia en el Tercer Mundo.
- El fin del comunismo soviético.
- La transición política en España: de la dictadura a la democracia. Andalucía y el camino a la democracia. La España de las autonomías. Antecedentes históricos de la organización territorial.
- El camino hacia la Unión Europea.
- Un mundo globalizado: problemas y soluciones globales. Los retos del siglo XXI.

Código Seguro de verificación: jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

ABELARDO DE LA ROSA DIAZ

FECHA

31/05/2016

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==

PÁGINA

15/28



jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==

BLOQUE 11. *Las actividades humanas en el espacio rural y urbano.*

- Actividades humanas: áreas productoras del mundo. Sistemas y sectores económicos.
- Espacios geográficos según la actividad económica. El espacio rural y agrario. Transformaciones y cambios. La costa: actividad pesquera y espacio turístico. Los espacios urbanos y sus cambios. La ciudad y el proceso de urbanización. Desarrollo sostenible. Situación andaluza.
- La actividad empresarial en la sociedad. Principales perfiles profesionales: intereses, aptitudes y motivaciones para la carrera profesional. La búsqueda de empleo. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.

BLOQUE 12. *La actividad económica y su influencia: de la microeconomía a la macroeconomía. La iniciativa emprendedora.*

- Fundamentos de la actividad económica. Relaciones económicas básicas y su representación.
- Aspectos financieros de la economía: el dinero, tipos de interés, inflación y desempleo. La oferta y la demanda.
- Economía personal: ingresos, gastos y saldo presupuestario. Ahorro y endeudamiento. Relaciones bancarias. Productos financieros.
- Economía de la empresa: la iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. Tipos de empresas. El proyecto de empresa. Ingresos, costes y beneficios. Fuentes de financiación. Obligaciones fiscales.
- Principales fuentes de ingresos y gastos del Estado. Deuda pública y déficit público. Desigualdades económicas y distribución de la renta.
- Economía internacional: globalización, comercio internacional. El mercado común europeo y la unión económica y monetaria europea.

Código Seguro de verificación: jMtJPPpN7tu6JQox5yFp1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	31/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	16/28



jMtJPPpN7tu6JQox5yFp1w==

ANEXO II

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LAS MATERIAS INCORPORADAS AL BLOQUE DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA

PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA

Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía es una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica del primer curso de Bachillerato.

El patrimonio es el conjunto de bienes y elementos materiales, inmateriales y naturales que nos ayudan a entender nuestra cultura y a mantener la cohesión social. Es algo vivo, que ha ido fraguándose con el paso del tiempo pero que seguimos construyendo día a día y que hace posible la permanencia de una diversidad cultural que nos enriquece. El patrimonio nos muestra la pervivencia del pasado, nos otorga identidad y una herencia cultural compartida, nos muestra unos valores que han ido permaneciendo en la memoria y en el tiempo y establece vínculos entre personas y comunidades.

El trabajo sobre el patrimonio en el contexto educativo debe hacerse desde una perspectiva integradora, que tenga en cuenta la diversidad de dimensiones que lo constituyen y la diversidad de perspectivas desde las que puede ser abordado. Ese enfoque debe profundizar en la dimensión histórica y cultural del Patrimonio como referencia básica para quienes integran una comunidad, como reflejo de una cultura compartida, como es el caso de Andalucía.

La materia de Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía del primer curso de Bachillerato se contempla como continuación de los contenidos abordados en otras materias de contenido histórico y geográfico en toda la Enseñanza Secundaria. Se tratarán aspectos patrimoniales que quedan desdibujados en esos niveles y que podrían relacionarse con salidas profesionales, laborales o académicas, al tiempo que completa la formación del alumnado que cursa Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. Para su estudio puede servir de referencia el marco normativo y conceptual de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Por otra parte, las posibilidades que ofrece la sociedad digital y sus inmensos recursos, herramientas y aplicaciones tanto para el estudio como para la difusión del patrimonio nos abren una nueva dimensión tanto para el trabajo en el aula de la materia como para una mayor concienciación de la importancia de su conservación y para la difusión social, haciendo al alumnado no solo protagonista de ese estudio, conservación y difusión de su propio patrimonio sino también haciendo posible la creación de un nuevo patrimonio futuro.

El Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía es resultado de la inteligencia, la creatividad y la actuación humanas, que han tenido un reflejo propio en las diversas sociedades y culturas que a lo largo del tiempo han dejado y dejan huella en Andalucía y su estudio aportará al estudiante conocimientos necesarios para conocer sus bases sociales, culturales, artísticas e históricas. Se deberían resaltar, por lo escaso de su tratamiento en el ámbito educativo, las aportaciones de las minorías olvidadas y marginadas a lo largo de la historia tales como la aportación mudéjar, morisca, judía o gitana y la influencia que han ejercido en algunos ámbitos de nuestro patrimonio ya que las manifestaciones populares y artísticas constituyen un importante testimonio para conocer la mentalidad y la evolución de las diferentes culturas que conforman nuestras raíces. Pero, además de

Código Seguro de verificación: jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ		FECHA	31/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==	PÁGINA	17/28
				
jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==				

conocer esas manifestaciones, hay que destacar e incidir en el reconocimiento de su importancia, y en la necesidad de su conservación, pervivencia y difusión.

El conocimiento del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía consolida en el alumnado valores y actitudes fundamentales como pueden ser el disfrute del conocimiento patrimonial, el respeto por la creación popular y artística, la responsabilidad en su conservación y difusión y el espíritu crítico. Por ello, la enseñanza del patrimonio pone en juego, junto a los conocimientos, todo un conjunto de valores, que se han ido construyendo y consolidando como construcción social que permite valorar las aportaciones de otras culturas con las que nos relacionamos, aprendiendo a compatibilizar el amor por lo propio y el enriquecimiento con otras perspectivas. Asimismo, el conocimiento del patrimonio ha de ir vinculado a la valoración y cuidado del mismo, ya que los bienes patrimoniales han de ser preservados en un contexto social que tiende al crecimiento continuo, al consumo indiscriminado y a la homogeneización de las costumbres. Esta responsabilidad sobre el patrimonio recae no solo en la administración sino, sobre todo, en la ciudadanía considerada tanto individual como colectivamente. Por ello, debe promoverse en el alumnado la reflexión y el debate acerca de la conservación del patrimonio, el uso y disfrute del mismo, los límites del desarrollo económico y su responsabilidad a este respecto como ciudadanas y ciudadanos actuales y futuros. Por todo ello, es una materia que desarrolla una serie de valores transversales como el conocimiento y respeto de las leyes, la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y de la convivencia intercultural, la utilización crítica y autocontrolada de las tecnologías de la información y la comunicación interpersonal y de escucha activa a través del diálogo.

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta las estrategias metodológicas que figuran más adelante, esta materia contribuye a la adquisición de las competencias, pero especialmente, y por sus características, al desarrollo de la competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC), al promover principalmente el conocimiento y explicación de los hechos artísticos y culturales y el reconocimiento de los rasgos característicos de los diferentes estilos artísticos. Como es lógico, también contribuye de manera efectiva al desarrollo de las competencias sociales y cívicas (CSC), al relacionar el desarrollo cultural y artístico con las sociedades en que se desenvuelven y explicar la relación de estas con su legado patrimonial. También desarrolla la competencia digital (CD) al fomentar la búsqueda, tratamiento y difusión de la información a través de las tecnologías y la competencia en comunicación lingüística (CCL) al fomentar la adquisición de un vocabulario específico y el desarrollo de la capacidad expresiva del alumnado. Tampoco es desdeñable su contribución al desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) ya que se fomenta la creatividad y la autonomía en el proceso de aprendizaje del alumnado y de la competencia de aprender a aprender (CAA) al promover el desarrollo de estrategias de pensamiento autónomo.

Objetivos

La materia Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio cultural y artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2. Conocer y valorar los diferentes tipos de patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.

Código Seguro de verificación: jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ		FECHA	31/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==	PÁGINA	18/28
				
jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==				

3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro Patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar el patrimonio cultural y artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5. Conocer y apreciar el patrimonio cultural y artístico andaluz como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.
6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del patrimonio andaluz.
7. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio cultural y artístico andaluz.
8. Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el patrimonio cultural.
9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro patrimonio y el servicio que prestan a la Comunidad.

Recomendaciones metodológicas

Se entiende esta materia como eminentemente práctica, por lo que se recomienda una programación de trabajo por proyectos que engloben varios criterios de los distintos bloques en los que ha sido presentada. De esta manera se trabajará de una forma más real el currículo.

La metodología para impartir esta materia será activa y participativa y se favorecerá y potenciará la capacidad del estudiante para aprender por sí mismo fomentando el trabajo autónomo del alumnado, el trabajo colaborativo, la utilización de técnicas de exposición y de indagación o investigación, el uso de las TIC y la aplicación de lo aprendido a la vida real. Estas capacidades no perderán de vista la interdisciplinariedad de la materia. Se exigirá la búsqueda y análisis de la información, así como la síntesis de la información y su transmisión de forma correcta. En este sentido, es una materia muy proclive para vivirla también fuera del aula, desarrollando actividades de visitas para conocer y explicar el Patrimonio local y el que se encuentra en lugares más cercanos, fomentando así el mayor protagonismo del alumnado en su propio aprendizaje.

Los recursos y los materiales elegidos deberán ser diversos, interactivos, accesibles a nivel tanto de contenidos como de soporte. Se adaptarán a los distintos niveles, estilos y ritmos de aprendizaje de los aprendices.

Se potenciará la utilización de materiales multimedia, de Internet y de las redes sociales, así como las aplicaciones informáticas y digitales que familiarizan a los alumnos con medios y técnicas de trabajo y de comunicación que han de convertirse en habituales. Esto mejorará las habilidades para las explicaciones y exposiciones orales y el uso del debate como recurso para gestionar la información y las habilidades comunicativas.

Desarrollarán conceptos y procedimientos propios del trabajo del historiador como un vocabulario

Código Seguro de verificación: jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	31/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	19/28



jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==

científico de las disciplinas históricas.

El profesorado deberá ser también orientación y guía del conocimiento, lo que implica un alumnado activo, autónomo y responsable de su propio aprendizaje y de la evaluación. De esta forma el alumnado se sentirá participe de todo el proceso y se potenciarán los aprendizajes significativos.

El aprendizaje se desarrollará a través de metodologías activas, como el trabajo por proyectos, la clase al revés o el estudio de casos que presenten al alumnado conocimientos ya elaborados seguidos de tareas o situaciones-problema que debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores. Se partirá siempre de los conocimientos previos del alumnado, despertando su interés y curiosidad.

Será objetivo principal generar un ambiente propicio en el aula, por lo que sería muy beneficioso aplicar metodologías que fomenten la inteligencia emocional a través de la atención plena. Esta permitirá un aprendizaje con rigor científico, pero exenta de juicios y estereotipos.

Finalmente, la evaluación se convierte en un aspecto fundamental de las metodologías, ya que tiene que ir en consonancia con el proceso formativo y no estar separada del mismo, porque se aprende evaluando y se evalúa aprendiendo. Por este motivo, la evaluación debe ser formativa, que valore no tanto un momento concreto del proceso de aprendizaje del alumnado sino el proceso completo y en la que se tengan en cuenta diversos instrumentos y herramientas de evaluación (rúbricas, portfolios, diarios de aprendizaje, autoevaluaciones, coevaluaciones, productos finales, mapas conceptuales, mapas temáticos, pruebas escritas no solo memorísticas sino que demuestren la madurez del alumnado, etc.) y que sirva como diagnóstico del rendimiento del alumnado. Una evaluación que aporte una retroalimentación continua, para que el alumnado pueda tomar las decisiones necesarias para seguir aprendiendo.

Contenidos y criterios de evaluación

Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía. Primer curso de Bachillerato.

Bloque1: Concepto de Patrimonio.

Definición. Tipos de patrimonio: natural, urbano, industrial y patrimonio histórico-artístico. Patrimonio histórico-artístico: patrimonio inmueble: conjunto histórico, monumento, jardín histórico, sitio histórico, zona arqueológica y lugar de interés etnológico. Patrimonio mueble. Patrimonio arqueológico. Patrimonio documental y bibliográfico. Patrimonio etnográfico. Bienes culturales. Riqueza y variedad patrimonial de Andalucía.

Criterios de evaluación:

1. Distinguir los distintos tipos de patrimonio y de bienes patrimoniales analizando y explicando algunos ejemplos más significativos. CSC, CEC.

Bloque 2. Culturas históricas de Andalucía.

Pueblos prehistóricos y prerromanos: colonizaciones, mundo tartésico e ibérico, megalitismo.

Código Seguro de verificación: jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ		FECHA	31/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==	PÁGINA	20/28
 jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==				

Aportaciones romana y paleocristiana: grandes conjuntos monumentales de influencia romana, urbanismo, influencias posteriores y testimonios paleocristianos. Al-Andalus: grandes conjuntos monumentales de influencia musulmana e influencias posteriores. Manifestaciones populares. Andalucía cristiana: arquitectura militar y religiosa, la influencia mudéjar. Renacimiento y Barroco: Palacios y catedrales. Neoclasicismo. La creación de Patrimonio. Patrimonio y desarrollo urbano: modelos de desarrollo urbano, cambios urbanos y destrucción del Patrimonio durante el siglo XIX y XX, la especulación como causa de destrucción del Patrimonio.

Criterios de evaluación:

1. Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico. CEC.
2. Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época. CEC.
3. Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan. CSC, CEC.
4. Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad. CAA, SIEP.
5. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas. CEC.
6. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio. CCL, CD, SIEP.

Bloque 3: Patrimonio Cultural Andaluz.

Conjuntos arqueológicos de Andalucía, lugares históricos y monumentos. Patrimonio etnográfico: fiestas y costumbre andaluzas. Patrimonio documental y bibliográfico: importancia y fuentes. El flamenco como patrimonio: influencia de la cultura gitana y tipos de cante. Arqueología industrial: grandes núcleos industriales históricos de Andalucía.

Criterios de evaluación:

1. Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico. CEC.
2. Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época. CEC.
3. Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan. CSC, CEC.

Código Seguro de verificación: jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	31/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	21/28



jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==

4. Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad. CAA, SIEP.

5. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas. CEC.

6. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio. CCL, CD, SIEP.

Bloque 4: Protección y fomento del patrimonio.

Legislación autonómica. Medidas de recuperación y rehabilitación. El patrimonio como recurso. Gestión del patrimonio. Turismo cultural, artesanía e industrias tradicionales. Rutas culturales.

Criterios de evaluación:

1. Conocer la legislación específica sobre patrimonio. CSC.

2. Valorar la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales y difundir su importancia. CSC, CEC.

3. Analizar el grado de deterioro de alguno de los bienes valorando críticamente las causas que han determinado su estado en la actualidad y aportando posibles soluciones. CSC, SIEP, CEC.

4. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio. CCL, CD, SIEP.

Código Seguro de verificación: jMtJPPn7tu6JQox5yFp1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	31/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	22/28



jMtJPPn7tu6JQox5yFp1w==

CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

La Cultura Emprendedora y Empresarial es una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica que se imparte en el primer curso de Bachillerato.

La cultura emprendedora es sobre todo una actitud en la que se refleja la motivación y la capacidad a la hora de identificar una oportunidad y luchar por ella para producir algo valioso; unas veces cambia el mercado y otras, incluso crea nuevos mercados.

El espíritu emprendedor forma parte del talante de las personas. No obstante, existen ciertas características que definen el comportamiento empresarial, entre las que se incluyen una predisposición a asumir riesgos y una atracción por la independencia y la realización personal. Este espíritu puede localizarse en cualquier sector y tipo de negocio. Lo poseen las personas trabajadoras por cuenta ajena y las empresas de cualquier tamaño en las diferentes fases de su ciclo de vida, desde su creación a la fase de crecimiento, traspaso o cierre y nueva puesta en marcha. Está presente en los negocios de todos los sectores, tecnológicos o tradicionales, en las empresas grandes y pequeñas, tanto en las de una sencilla estructura familiar como en las que llegan a cotizar en la Bolsa. La creación de empleo se concentra cada vez más en las empresas nuevas y pequeñas, siendo los países con aumento de los índices de iniciativa empresarial los que tienden a mayores reducciones del desempleo.

El estudio de esta materia contribuirá a que el alumnado adquiera las competencias necesarias para poder participar en la economía y la sociedad, estimulando la actividad económica y aprendiendo a optimizar la calidad y cantidad de recursos, de que dispone nuestra Comunidad Autónoma, dada su riqueza.

Esta materia contribuye al desarrollo de diferentes elementos transversales, educando al alumnado desde la tolerancia y la igualdad entre hombres y mujeres, e ir erradicando cualquier tipo de discriminación. Asimismo, deberá ser práctica habitual el aprender a escuchar, discutir, ser flexible y ser capaz de resolver conflictos a través del diálogo y el respeto al Estado de Derecho. Ejercer un papel activo en la sociedad como ciudadanos responsables y encontrarse a sí mismo dentro del respeto a los demás. Los modelos de trabajo en equipo, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la ética empresarial y el fomento de la igualdad de oportunidades, deben ser, asimismo, considerados en esta materia.

La materia Cultura Emprendedora y Empresarial contribuye de modo singular al desarrollo de las competencias. En este sentido, respecto de la competencia en comunicación lingüística (CCL), el alumnado aprenderá una terminología económica presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos. Además, la cultura emprendedora emplea diferentes recursos vinculados a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) como el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundiza en las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana, a través de esta materia, se incorporará una perspectiva social del impacto de las actividades humanas sobre el medio físico y se sensibilizará sobre la responsabilidad de las conductas de los agentes económicos en asuntos como el consumo responsable, la contaminación o la explotación económica de los recursos naturales. El tratamiento de la competencia digital (CD) se concretará en el acceso a datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal y en la difusión en la red de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos

Código Seguro de verificación: jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	31/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	23/28



jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==

emprendedores; en cuanto a la competencia aprender a aprender (CAA), el sentido último de la materia es su aplicación práctica y concreta a diferentes situaciones sociales y personales, en diferentes momentos del tiempo y lugares, por tanto aplicable a multitud de contextos y plenamente vinculada con esta competencia; el vínculo de la cultura emprendedora con las competencias sociales y cívicas (CSC) es múltiple ya que se trata de una ciencia social y su metodología científica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el análisis crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable.

Esta materia también formará al alumnado sobre diferentes contenidos muy relevantes para el desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), facilitándole conocimientos científicos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de proyectos emprendedores tanto empresariales, que permitan generar empleo y bienestar, como asociativos para transformar aspectos de la realidad social éticamente problemáticos como la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, la discriminación de las personas o el respeto al entorno natural. Finalmente, a través de la cultura emprendedora, puede desarrollarse la competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC), al apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidianos.

Objetivos

La enseñanza de la Cultura Emprendedora y Empresarial en primer curso de Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Capacidad de análisis de las posibilidades personales de desarrollo de la actitud para el emprendimiento, y su utilización tanto en la carrera académica como en la vida laboral.
2. Comprensión y activación del desarrollo efectivo de la actitud emprendedora.
3. Capacidad para aprender a emprender y relacionarse con el entorno.
4. Toma de decisiones personales para el emprendimiento: deliberación, decisión y capacidad de análisis DAFO personal.
5. Aprender a planificar y afrontar y superar las eventuales situaciones de fracaso en proyectos de emprendimiento, como experiencia acumulativa.
6. Conocimiento de los principales aspectos relacionados con la vida laboral tales como el salario, la estructura del recibo de salarios o el contrato de trabajo y sus tipos.
7. Conocimientos básicos de aspectos importantes relacionados con la empresa, tales como la comunicación.
8. Desarrollo de habilidades para el desempeño adecuado de los procesos de compra-venta.
9. Comprensión y análisis de conceptos como el de Patrimonio Empresarial.
10. Desarrollo de actitudes de cumplimiento de las obligaciones fiscales y con la seguridad social.

Código Seguro de verificación: jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	31/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	24/28



jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==

11. Realización de una Cuenta de Resultados.
12. Elaboración de un Balance de Situación Final.
13. Realización de un Plan de Empresa con todos sus apartados y en torno a una reflexión y un estudio adecuados de viabilidad.
14. Conocimiento de las formas jurídicas de empresa y ser consciente de la prescripción legal de adoptar una de ellas.
15. Conocimiento y desempeño adecuado de los trámites de constitución de una sociedad mercantil y de su gestión burocrática.

Recomendaciones metodológicas.

La materia Cultura Emprendedora y Empresarial cuenta con un horizonte de posibilidades muy amplio y destacado para lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje dinámico y efectivo, incorporando como rasgos sobresalientes la transversalidad y el enfoque integrador en torno al mundo del trabajo, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.

Para ello es preciso contar con una planificación detallada y sistemática donde se precisen las interrelaciones entre los diversos elementos del currículo, el nivel de partida del alumnado en cuanto a sus capacidades, conocimientos e intereses, las metas educativas establecidas para el curso, los procesos de evaluación, tanto para la actividad del alumnado como del profesorado, cómo se abordará la integración y tratamiento de las competencias, y qué metodologías y recursos se emplearán.

La orientación metodológica surge del docente, que adopta el papel de guía, dinamizador y facilitador del desarrollo competencial del alumnado, a partir del horizonte inicial de capacidades, conocimientos e intereses que haya mostrado. Es el docente quien adecuará dicho enfoque metodológico según las necesidades del alumnado y los objetivos previamente establecidos para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se deben aplicar metodologías interactivas, que faciliten los procesos de construcción del conocimiento y verbalización e intercambio de ideas; metodologías dinámicas, que permitan la combinación de variedad de recursos y escenarios didácticos; motivadoras, que incorporen al alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje, haciéndole protagonista del mismo y a través de la presentación de temáticas cercanas a sus intereses y experiencias y, finalmente, metodologías resolutorias, centradas en el análisis y estudio de casos vinculados a problemáticas sociales relevantes y en la búsqueda de mecanismos de prevención y de soluciones para aquellas. De esta manera, se procurará que el alumnado desarrolle interés por la investigación y el conocimiento; adquiera hábitos de reflexión, pensamiento crítico y autocrítico, estudio y habilidades para el trabajo en equipo y sea capaz de un aprendizaje autónomo basado en el desarrollo de las competencias, la iniciativa personal, la conciencia de sus capacidades, intereses, deberes y límites, la superación individual y el espíritu emprendedor.

Para ello se deberá contar con una amplia y variada gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos fomentando, entre muchas otras opciones, el aprendizaje por proyectos así como estudio de casos en torno a problemas cercanos a los núcleos de interés del alumnado o cuestiones de relevancia para la sociedad actual; los juegos de rol y de simulación donde adquiera conciencia de los elementos y mecanismos participantes en un proceso o situación determinada, así como de los

Código Seguro de verificación: jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	31/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	25/28



jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==

diversos puntos de vista de cada uno de los protagonistas; los debates, con los que se aprendan los principios básicos de la recopilación, organización y exposición de la información para la construcción de esquemas argumentativos, alternando el análisis de las opiniones ajenas con la presentación de las conclusiones propias alcanzadas; las exposiciones orales y las disertaciones como oportunidad para asimilar las reglas de construcción de un discurso fundamentado en una investigación y análisis de acuerdo a los principios metodológicos de trabajo de las ciencias económicas; los trabajos de investigación para manejar las destrezas básicas de recopilación, organización, análisis y exposición de la información; la combinación de aplicaciones informáticas junto con medios analógicos para la elaboración de documentos de comunicación científica como guías, posters en soportes digitales y de otra naturaleza; el uso del portfolio, consolidando los hábitos de evaluación continua, autoevaluación y la comunicación de los resultados del aprendizaje.

Estas estrategias, líneas y elementos metodológicos requerirán del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, del diálogo interdisciplinar y la colaboración entre equipos docentes formados por profesionales de diversos departamentos didácticos, ámbitos de conocimiento y materias, así como la apertura a otros escenarios didácticos y a los agentes sociales e institucionales más cercanos.

Por último, los recursos juegan un papel importante dentro de esta metodología. Andalucía cuenta con una variedad de recursos, dentro y fuera de las aulas, que podrán ser de gran ayuda para ello. En el aula y a través de las TIC es posible acceder y conectar con los distintos programas andaluces que se han puesto en marcha para el impulso de la cultura emprendedora y empresarial. También las distintas asociaciones empresariales y las empresas privadas pueden ser fuente de recursos metodológicos en cuanto pueden colaborar con intervenciones en el aula, e incluso incluyen en su obra social concursos en los que se puede participar siguiendo unas directrices que conducen a la adquisición de las competencias deseadas.

Contenidos y criterios de evaluación

Cultura Emprendedora y Empresarial. Primer curso de Bachillerato

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.

La iniciativa emprendedora en la sociedad. Proceso de búsqueda de empleo. El autoempleo. Los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras. El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y desempleo. Protección del trabajador y la trabajadora y beneficios sociales. Los riesgos laborales.

Criterios de evaluación:

1. Describir las cualidades y destrezas asociadas a la persona emprendedora analizando la importancia del emprendimiento y los requerimientos de las actividades empresariales. CAA, CSC, SIEP, CD.
2. Ser capaz de definir las propias debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades, afrontando los posibles fracasos y aceptándolos como parte de la experiencia vital, desarrollando un espíritu de lucha que le ayude desarrollar competitividad positiva y llevar a cabo los proyectos. CAA, SIEP ,CCL.

Código Seguro de verificación: jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ		FECHA	31/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==	PÁGINA	26/28
				
jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==				

3. Actuar como futuro trabajador o trabajadora, bien sea por cuenta ajena o por cuenta propia, conociendo los derechos y deberes de los trabajadores, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales. CSC, CEC, SIEP, CCL, CD.

Bloque 2. Proyecto de empresa.

Entorno, rol social y actividades de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa. La información contable y de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo. La función de producción, comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas. Programas y proyectos sobre el espíritu emprendedor gestionados desde el sistema educativo.

Criterios de evaluación:

1. Entender que la comunicación dentro de un grupo y dentro de las empresas es fundamental para cumplir los objetivos previamente establecidos y que deben ser evaluados. CCL, CAA, CSC, SIEP.
2. Conocer la función comercial y el proceso de compra-venta, así como el de cobro-pago y ser capaz de llevarlo a cabo no solo por lo que respecta a la iniciativa emprendedora y empresarial, sino como parte de la cultura en una economía, tanto como trabajador o trabajadora por cuenta ajena como por cuenta propia. CCL, CMCT, CD, CAA.
3. Familiarizarse con la contabilidad financiera como ciencia del registro y que ayuda al empresario o empresaria a obtener toda la información necesaria para tomar las distintas decisiones en cada momento y para cumplir con las obligaciones fiscales. CMCT, CD, CAA, SIEP.

Bloque 3. Finanzas.

Tipos de empresas según su forma jurídica. Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes. La planificación financiera de las empresas. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

Criterios de evaluación:

1. Crear un proyecto de empresa describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística, tales como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros. SIEP.
2. Elaborar las distintas partes del plan de empresa con talante reflexivo y teniendo en cuenta los múltiples factores que pueden influir en la creación y supervivencia de una empresa. CAA, SIEP, CCL, CD.

Código Seguro de verificación: jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ		FECHA	31/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==	PÁGINA	27/28
 jMtJPpPn7tu6JQox5yFp1w==				

ANEXO III
DISTRIBUCIÓN HORARIA DEL BACHILLERATO PARA LAS PERSONAS ADULTAS

1º DE BACHILLERATO											
BLOQUES/ MODALIDAD	ARTES	P*	SP*	CIENCIAS	P*	SP*	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	P*	SP*		
MATERIAS GENERALES DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES	Lengua Castellana y Literatura I	3	1	Lengua Castellana y Literatura I	3	1	Lengua Castellana y Literatura I	3	1		
	Filosofía	3	1	Filosofía	3	1	Filosofía	3	1		
	Primera Lengua Extranjera I	3	1	Primera Lengua Extranjera I	3	1	Primera Lengua Extranjera I	3	1		
	Fundamentos del Arte I	4	2	Matemáticas I	4	2	Latín I Matemáticas Aplicadas a las CCSS I	4	2		
MATERIAS DE OPCIÓN DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES (Elegir 2)	Cultura Audiovisual I (Elección obligatoria)	4	2	Física y Química	4	2	Economía	4	2		
	Historia del Mundo Contemporáneo	4	2	Biología y Geología	4	2	Griego I	4	2		
	Literatura Universal	4	2	Dibujo Técnico I	4	2	Historia del Mundo Contemporáneo	4	2		
	-	-	-	-	-	-	Literatura Universal	4	2		
ESPECÍFICA OBLIGATORIA	Segunda Lengua Extranjera I	2	1	Segunda Lengua Extranjera I	2	1	Segunda Lengua Extranjera I	2	1		
BLOQUE DE ASIGNATURAS ESPECÍFICAS DE OPCIÓN Elegir 2 de la opción a) o 1 en la opción b)	a)	Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	1	a)	Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	1	Tecnologías de la Información y la Comunicación I (Elección obligatoria)	2	1
		Dibujo Artístico I	2	1		Anatomía Aplicada	2	1	Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía / Cultura Emprendedora y Empresarial	2	1
	b)	Volumen	2	1	b)	Tecnología Industrial I	2	1	Una única materia del bloque de asignaturas troncales	4	2
		Una única materia del bloque de asignaturas troncales	4	2		Una única materia del bloque de asignaturas troncales	4	2		Una única materia del bloque de asignaturas troncales	4
TOTAL SESIONES		27	12	TOTAL SESIONES		27	12	TOTAL SESIONES		27	12

2º DE BACHILLERATO											
BLOQUES/ MODALIDAD	ARTES	P*	SP*	CIENCIAS	P*	SP*	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	P*	SP*		
MATERIAS GENERALES DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES	Lengua Castellana y Literatura II	3	1	Lengua Castellana y Literatura II	3	1	Lengua Castellana y Literatura II	3	1		
	Historia de España	3	1	Historia de España	3	1	Historia de España	3	1		
	Primera Lengua Extranjera II	3	1	Primera Lengua Extranjera II	3	1	Primera Lengua Extranjera II	3	1		
	Fundamentos del Arte II	4	2	Matemáticas II	4	2	Latín II Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	4	2		
MATERIAS DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES (Elegir 2)	Cultura Audiovisual II	4	2	Física	4	2	Economía de la Empresa	4	2		
	Diseño	4	2	Biología	4	2	Griego II	4	2		
				Dibujo Técnico II	4	2	Geografía	4	2		
				Química	4	2	Historia del Arte	4	2		
ESPECÍFICA OBLIGATORIA	Historia de la Filosofía	2	1	Historia de la Filosofía	2	1	Historia de la Filosofía	2	1		
BLOQUE DE ASIGNATURAS ESPECÍFICAS DE OPCIÓN (Elegir 1)	Tecnologías de la Información y la Comunicación II	4	2	Tecnologías de la Información y la Comunicación II	4	2	Tecnologías de la Información y la Comunicación II	4	2		
	Dibujo Artístico II	4	2	Tecnología Industrial II	4	2	Segunda Lengua Extranjera II	4	2		
	Segunda Lengua Extranjera II	4	2	Segunda Lengua Extranjera II	4	2		Una única materia del bloque de asignaturas troncales	4	2	
	Una única materia del bloque de asignaturas troncales	4	2	Una única materia del bloque de asignaturas troncales	4	2	Una única materia del bloque de asignaturas troncales	4	2		
TOTAL SESIONES		27	12	TOTAL SESIONES		27	12	TOTAL SESIONES		27	12

* Modalidades presencial y semipresencial: Sesiones semanales correspondientes a sesiones lectivas presenciales.

Código Seguro de verificación: jMtJPpPn7tu6JQox5yFplw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	31/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	28/28



jMtJPpPn7tu6JQox5yFplw==